

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Eva Cerdán Diago

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a

Reyes Calvo Arruga , con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 18 de junio de 2024

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (48 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Preguntas de respuesta oral (10 asuntos a tratar)

50. [VOX] ¿Qué planes existen para la Filmoteca de Zaragoza? ¿Se han planteado su integración en Zaragoza Cultural o, más aún, su cesión al Gobierno de Aragón? [Cod. 8.734]

Sra. Presidenta: Adelante, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, hemos tenido conocimiento a través de Internet, pero es difícil encontrarlo realmente, no le voy a culpar a usted, señora Fernández, pero la verdad es que la página web del Ayuntamiento a la hora de buscar contratos del Ayuntamiento es francamente complicada, porque si nos vamos a la página de contratación pública del Ayuntamiento de Zaragoza, solo nos aparece un contrato del Servicio Técnico de Documentación. No, perdón, el servicio de Guardarropía para el Teatro Principal de

Zaragoza, esto es lo que aparece en la página de contratación relativo al Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen.

Sin embargo, con una búsqueda un poco más elaborada, llegamos a la contratación de un Servicio Técnico de Documentación y Catalogación Audiovisual para el archivo de la Filmoteca de Zaragoza. Bien, lo que está claro es que en el Servicio de la Filmoteca evidentemente falta algún técnico en estas cuestiones y es necesario contratarlo. La verdad es que nos surgen dudas del personal que tiene la Filmoteca, las labores que desarrolla, los dos Servicios que tiene, el Servicio de Documentación y Catalogación Audiovisual, por un lado, y el Servicio de Exhibición y Difusión por el otro, uno en el Palacio de los Morlanes, el otro en la calle Domingo Miral.

Bueno, la verdad es que yo no voy a discutir la necesidad de la existencia de un centro como este, como la Filmoteca de Zaragoza, en manos públicas, porque si no, evidentemente ninguna otra entidad privada lo haría. Quizás estoy pensando en la universidad.

Pero nos planteamos si efectivamente esta Filmoteca de Zaragoza no podría ser, yo creo que lo es a todos los efectos, la Filmoteca de Aragón. No me consta que haya ninguna otra Filmoteca en todo Aragón que lleve a cabo este servicio, por un lado, de documentación y catalogación audiovisual, que es a mi juicio lo más importante.

Y luego ya la verdad es que me pregunto, no sé si nos podría dar algún dato de cuál es el número de espectadores que acuden a la sala de exhibición ahí en el Palacio de los Morlanes. Creo que, dados los títulos que se emiten, será un público muy minoritario y no sé si quizás nos debiéramos plantear cuál es la rentabilidad social de este tipo de cuestiones.

El motivo de la pregunta es qué planes tienen para la Filmoteca de Zaragoza y si se han planteado su integración en Zaragoza Cultural o más aún, que yo creo que sería lo recomendable, la cesión gratuita de la Filmoteca de Zaragoza al Gobierno de Aragón y que fuera el Gobierno de Aragón quien gestionara como Filmoteca de Aragón todos estos fondos documentales que hoy tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Seguiría prestando servicio exactamente igual a todos los ciudadanos, en este caso a los ciudadanos de Aragón y estaría gestionado, creo, por quien tiene esas competencias de manera mucho más clara que las que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Primero comentar sobre la web, que es verdad que eso no depende de nosotros. Yo reconozco que la página web del Ayuntamiento de Zaragoza es complicada, pero también cuando te paras a pensar en el volumen que tenemos de actividad en el Ayuntamiento, es verdad que no es fácil de ordenar, pero en cualquier caso, créame, que no sé exactamente dónde está colgada esta información pero que no hay voluntad, desde luego, de ocultar por parte ni de los compañeros de la web ni, por supuesto, de los compañeros del Patronato ninguna de las informaciones y, además, ya saben que los Patronatos, la Sociedad o los Servicios cuando quieren consultar algo directamente, ahí tienen a nuestros técnicos, y me consta además que todos los grupos consultan la información que necesitan.

En cuanto a la Filmoteca, nos pregunta por los planes que tenemos. La verdad es que estamos muy orgullosos de nuestra Filmoteca, que como saben cumplió 40 años, que celebramos con una maravillosa exposición en la Casa de los Morlanes, pero que además recibió muchísimos reconocimientos, premios de diferentes entidades porque es verdad que hace una gran labor. Tanto en la parte de archivo y de investigación que dirige magistralmente Ana Marquesán, como en la parte de exhibición que dirige también magistralmente Toña Esteve y las nombro a las dos porque son unas grandes, grandes trabajadoras, porque han llevado a la Filmoteca a tener la gran imagen, la gran proyección y el gran sello cultural que supone para nuestra ciudad. Y es verdad también, eso se lo reconozco, para nuestra comunidad autónoma, porque inevitablemente la Filmoteca de Zaragoza es verdad que es la mejor y más importante filmoteca de Aragón y que además, es verdad, que las dos —por desgracia para mí, en lo profesional y en lo personal— les queda poco tiempo para jubilarse porque, como digo, son unas grandes profesionales y quiero aprovechar su pregunta para agradecer el trabajo que llevan.

Como decía, con esos 40 años es verdad que en cierto modo pudimos reconocerles en diferentes instituciones y, por supuesto, nosotros como Ayuntamiento, esa tarea. Como el resto de compañeros.

A nivel personal, cada vez hay menos personal en la Filmoteca, eso sí es verdad que es una realidad, que hay menos personal del que había antes, por eso se hacen este tipo de contrataciones, porque concretamente en la parte de investigación-archivo muchas veces nos vienen donaciones de particulares y evaluadas, por supuesto, en este caso por Ana Marquesán que decide la idoneidad o no de que las conservemos. Y en este caso muchas veces para hacer toda esa catalogación se hacen estos contratos, para que haya alguien que se dedique exclusivamente a esas labores que, como digo, son puntuales, no son el día a día de la institución.

En cuanto a la cantidad de espectadores, yo creo que ahí hay, no tengo datos porque es verdad que no hacía alusión a eso en la pregunta, no me los han preparado —y con esto termino— yo les invito a consultar realmente toda la programación de la Filmoteca. Prácticamente la totalidad, por no decir la totalidad, de los festivales y muestras que se hacen aquí en nuestra ciudad pasan por la Filmoteca.

Y nosotros, eso sí que doy fe yo, desde que estoy en 2019 se ha incrementado exponencialmente la programación que se hace en la Filmoteca. No todos son ciclos exclusivos y programación de la Filmoteca sino, como digo, forman parte también de otros festivales, de otras muestras y se sorprenderían de la cantidad de gente que visita la Filmoteca y que asiste a las diferentes proyecciones. Le buscaremos datos si quiere, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: No cuestiono, como digo, la existencia de la Filmoteca ni el trabajo que hace. Pero yo creo que sí que hay que darle una pensada de cuál es su rentabilidad social y económica también, social fundamentalmente o cultural, pero sobre todo si efectivamente esta es la institución que debe tenerla y no el Gobierno de la Aragón, simplemente eso.

Sra. Presidenta: Nuestra voluntad es mantenerla como Filmoteca de Zaragoza, que es verdad que es la única Filmoteca municipal de las grandes ciudades, es la única que queda de carácter municipal.

51. [VOX] ¿Se han planteado la disolución del Centro de Danza y la integración de su personal, o bien en el Patronato de las Artes Escénicas, o bien en el Patronato de Educación, en alguno de los dos centros de enseñanzas artísticas relacionadas con la danza? [Cod. 8.737]

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: De nuevo nos encontramos aquí con otro centro, el Centro de Danza, que está integrado también en el Patronato Municipal de Artes Escénicas.

Fíjese que el Patronato Municipal de Artes Escénicas tiene el Teatro Principal, tiene encomendada la gestión del Teatro Principal, el Teatro del Mercado, es indudable, ahí están, y el Teatro Principal fundamentalmente es un buque insignia de las artes escénicas de aquí de Zaragoza y creo que está siendo muy bien gestionado además últimamente a la vista de la programación que hay y del éxito de exhibición que están teniendo cada una de las obras.

Por otro lado se encuentra integrado también el tema de la Filmoteca del que ya acabamos de hablar y que parece difícilmente conciliable o muy separado conceptualmente de lo que son los dos teatros.

Pero es que además tenemos el Centro de Danza allá en la calle Domingo Miral. Fíjese, es que al mismo tiempo están compatibilizándose con las distintas escuelas municipales de danza, de música, de teatro, que estas sí dependen del Patronato de Educación y Bibliotecas. Pero es que además los trabajadores del Centro de Danza, por lo visto, están colaborando o trabajando para el Servicio de Juventud.

Yo sé que los alumnos o los centros del Conservatorio Municipal Profesional de Danza, por ejemplo, han solicitado el uso de las salas de las instalaciones del Centro de Danza. Sé que también hay alguna compañía privada que ha solicitado el uso de esas instalaciones.

Y la verdad es que no sé si se han planteado o bien la disolución del Centro de Danza y su integración, lógicamente, la integración de su personal en el Patronato de las Artes Escénicas o bien en el Patronato de Educación, en alguno de los centros de enseñanzas artísticas relacionadas con la danza.

Pero la verdad es que parece difícil conciliar todos estos centros, los unos dependientes del Patronato de Artes Escénicas, los otros dependientes del Patronato de Educación. En fin, que hay una mezcla un poco rara, de nuevo, el tema de las competencias que siguen sin aclararse ni con otras instituciones ni dentro del propio Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, pues no nos hemos planteado en ningún momento la disolución del Dentro de Danza, ni mucho menos.

Los centros municipales de enseñanzas artísticas dependen no del Patronato, sino del Servicio de Educación, directamente del Ayuntamiento, dependen del Servicio de Educación. Y su tarea es diferente a la que se hace desde el Centro de Danza, porque los centros municipales de enseñanzas artísticas se dedican, como su propio nombre indica, a la enseñanza, a la formación académica, pero por parte del Centro de Danza lo que se hace es desarrollar diversos programas para fomentar la danza y la creación artística. Depende de Educación lo que son las enseñanzas académicas y regladas en algunos de los casos, y el resto de temas, en este caso, como es una arte escénica, la danza, pues se promueve desde el Centro de Danza.

La Filmoteca es porque el Patronato es de Artes escénicas y de la Imagen, la "I" es de la imagen, o sea que, sentido sí que tiene, aunque son temas diferentes.

Los técnicos que son responsables, antiguos bailarines del ballet de Zaragoza, como sabe usted, de actividades didácticas y proyectos artísticos, tienen un montón de programas como Danza en Acción, Distrito Danza, Festival "Pies para qué los quiero", Layouth Dance o Ballet para Todos.

Es verdad que hay algunos, lo digo porque ha comentado Juventud, pues con Layouth Dance, por ejemplo, es un proyecto que se hace con el Servicio de Juventud, igual que se hace con otros, porque hay algunos proyectos que van destinados más a la inclusión, otros a la creación artística.

Y en cuanto al equipamiento en sí, se combina el uso de las salas de ensayo o de creación desde el Centro de Danza, con el que se hace por parte de las enseñanzas artísticas, porque como sabe están ahí al lado, entonces se combina el uso de salas entre unos y otros.

Dicho todo esto, es decir, que se dedican a cosas diferentes y de ahí que no nos hemos preocupado en que desaparezca el Centro de Danza, es verdad, y lo digo también en relación con la pregunta anterior, que como sabe, además hemos empezado ya los trabajos para estudiar si existe una fórmula diferente, más allá de la actual separación entre Patronato de Artes Escénicas, Sociedad Zaragoza Cultural y el Servicio de Cultura, que pudiera ser más eficiente para gestionar todos los servicios que prestamos en el Área de Cultura. Ya sabe usted que en la negociación que hicimos con Vox hay una partida para una asistencia técnica de 18.000 euros y hemos empezado a trabajar al respecto. Entonces, ¿que de ahí pudiera salir otro formato diferente? Sí, pero que no tenemos desde luego ninguna intención de disolver el Centro de Danza.

Sr. Calvo Iglesias: Yo lo que sí que creo es que deben darle una pensada a toda esta estructura que está entremezclada y que, desde luego, no me parece que sea la más adecuada para el desarrollo de todas estas funciones. Yo creo que sí que conviene reflexionar sobre esto porque estoy convencido de que hay una forma más eficiente de hacerlo. Muchas gracias.

52. [PSOE] ¿Cómo van a dar cumplimiento a la sentencia n.º 145/2024 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº2 de Zaragoza de 28 de junio de 2024? [Cod. 8.805]

Sr. Ortiz Ortiz: La doy por reproducida.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues en primer lugar, buenos días a todos. Y decir que este Gobierno por supuesto que respeta las resoluciones judiciales, aun como en el presente caso en el que no compartimos ni los argumentos ni el resultado.

Pero sin perjuicio de esto, sí que me gustaría indicar que la sentencia no es firme, por lo que vamos a presentar el correspondiente recurso, pues como digo, sin perjuicio del respeto que tenemos a las resoluciones judiciales consideramos que existen cuestiones y argumentos jurídicos que han sido alegados por nuestra parte y que no ha sido objeto del debate, el análisis y la argumentación en la sentencia, así que

como digo, recurriremos y analizaremos con los Servicios jurídicos de la Casa la fórmula para posteriores convocatorias. Sí, señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, señora Espinosa. En efecto, al igual que da usted estos argumentos hoy aquí en la Comisión como Concejala delegada, también los dio la alcaldesa en el Debate del Estado de la Ciudad. Dijo una frase que a mí me chocó un poco, que era: *“Nosotros defendemos a los alumnos de la escuela pública, por ello vamos a recurrir la sentencia sobre las ayudas a las extraescolares por la que se les quita las ayudas a la concertada”*. Esa fue la frase, literalmente, no sé si se equivocó o era malintencionado.

De todas formas, al margen de que, en efecto, la sentencia no es firme, estas afirmaciones que hace tanto usted hoy aquí como la alcaldesa, las hace después de haber recibido el Gobierno de Zaragoza, la propuesta del Consejo Escolar Municipal, de toda la comunidad educativa. Es verdad que a excepción de un sindicato concreto, pero que incluía a profesores, a personal administrativo, alumnos y partidos políticos, incluso uno de esos partidos políticos era Vox, que votaron a favor. Incluso del Presidente del propio Consejo Escolar Municipal, que está por delegación de la alcaldesa y no es nada menos que un asesor de la Consejería de Educación, del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, designado, como decimos, por la alcaldesa de Zaragoza, donde se les pedía que, por favor, que extendiesen las ayudas de la concertada a la pública para evitar cualquier tipo de disyuntiva.

Es decir, que en primer lugar, estamos ante un cariz de que este Gobierno, si algo es, es autoritario. Es autoritario en la forma de que no entiende la participación ni el sentir de la comunidad educativa ni la responsabilidad política con los alumnos vulnerables. Y no entienden que si todo el mundo le dice que está equivocado, a lo mejor es que está equivocado.

Y en segundo lugar, tenemos que este Ayuntamiento está destinando más o menos, excepto el año electoral que eran 800.000 euros, está destinando 500.000 euros al año a las ayudas a los alumnos vulnerables de la concertada, que ya dijimos que nos parece genial, pero es que aproximadamente si se destinase, de un presupuesto municipal global de 1.100 millones de euros, aproximadamente, un millón de euros más, se extendería a la pública las ayudas. Es decir, que en segundo lugar no estamos ante una cuestión de gestión, estamos ante una cuestión ideológica y de segregación de alumnado.

Entonces le invitamos a que reflexionen sobre si la sentencia es firme o si no, si van a recurrir..., que no se lo está diciendo nadie el malo malísimo Partido Socialista, se lo está diciendo toda la comunidad educativa y todos los partidos políticos, todos los representantes del Consejo Escolar Municipal de este Ayuntamiento.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues la verdad que me hace gracia que ustedes hablen de que no nos importan los alumnos vulnerables, oiga, a quien no les importa es a ustedes, si es que se lo han cargado. A partir de septiembre vayan ustedes a colegios como el Cantín y Gamboa a dar la explicación de por qué 200 niños allí se van a quedar por las tardes en la calle o en sus casas. Vayan allí. ¿Y eso es discriminación? No, la discriminación la que han conseguido ustedes presentando la denuncia esta que han presentado. Como digo, la sentencia no es firme y la vamos a recurrir porque nosotros no creemos que haya discriminación.

53. [PSOE] ¿En qué estado se encuentra la recuperación de la casa del conserje, para la utilización de las AMPAs, del CEIP Aljafería? [Cod. 8.806]

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, el juzgado no dice lo mismo que usted respecto a la pregunta anterior, dice, “es decir, la discriminación inicial se realiza no por motivos económicos, sociales o territoriales justificados, sino por la pertenencia a un determinado tipo de centro pudiendo ocurrir que obtenga la ayuda un alumno cuyos padres posean importantes recursos económicos y que estudie en un centro público, mientras que otro alumno en dificultades económicas familiares no pueda acceder si se halla estudiando en un centro concertado. Insistimos, el tema debatido no es tanto el favorecimiento por parte de la Administración a los centros de titularidad pública, sino determinar partidas presupuestarias dentro de una actividad educativa de fomento a determinados alumnos con exclusión de otros cuyos padres o familiares también colaboran al

sostenimiento de los gastos públicos y, por tanto, en principio, detentan el mismo derecho a solicitar esa ayuda, lo que supone una vulneración del principio de igualdad, desencadenante de la nulidad de la instrucción recurrida”.

No sé si se ha leído la sentencia, pero léasela, ya verá que no lo digo yo, lo dicen los jueces que tanto les gustan a ustedes que en todos los Plenos nos lo sacan. Pues léaselo, venga.

Respecto a la pregunta sobre el colegio Aljafería, estuve de visita y nos dijeron que se había tramitado la solicitud, también se sacó el tema en otra comisión hace unos meses, me acuerdo, y también recogí el Acta del consejo escolar que se celebró el 17 de julio. En él se decía que estaba parado en Patrimonio, de ello daba fe, que en el Acta aparece el jefe de Servicio, Carlos Monterde, donde se decía que se estaban pasando el asunto por problemas políticos de una concejalía a otra, que no se ponían de acuerdo de quién era la titularidad.

No lo digo yo, ¿eh?, un político ni un concejal, lo está diciendo un jefe de Servicio de Patrimonio en el Acta del 17 de junio. Entonces, nos gustaría saber cómo va el tema y si se va a impulsar y si ya se han puesto de acuerdo entre los diferentes concejales del Gobierno para que esta situación se arregle en beneficio, como decimos en este caso y en el otro también, de la educación pública y de los alumnos.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues yo creo que entenderá que, aunque haya una sentencia, como digo, que no es firme, nosotros tenemos nuestro derecho de recurrirla. Le quiero recordar que el juez les denegó, en principio, las cautelares porque no veía indicios de discriminación. Con lo cual, quiero decir que ni en la parte judicial piensan igual. Entonces, pues bueno, recurriremos, ¿por qué no?, ¿por qué no hacerlo?, porque estamos en nuestro derecho.

Y sobre este tema de la vivienda del conserje, como sabe, una vez que no se hace uso de ellas, como en este caso, se entregan al propio colegio donde están ubicadas y su mantenimiento depende del Servicio de Conservación de Arquitectura y cualquier modificación o transformación de su estructura depende del Servicio Provincial.

En abril ya me preguntaron por este mismo tema y les contesté que ese pequeño local había estado cedido al AMPA. Endesa les hizo un requerimiento porque el AMPA había manipulado el cuadro eléctrico y finalmente les cortó la luz.

Desde el Servicio de Conservación de Arquitectura se informó al colegio de que, dado que la casa estaba cedida a la Asociación de Padres, se actualizaban los datos de equipamientos municipales y que esta vivienda quedaba inscrita como equipamiento de mantenimiento descentralizado, es decir, que el Ayuntamiento no debía de mantener. Al estar cedida al AMPA, es responsabilidad de la misma, el correcto mantenimiento y, por supuesto, la no manipulación de la instalación, salvo que sea realizada por un instalador autorizado.

En el mes de marzo de 2022 se recibió una solicitud de renuncia por parte del AMPA que se dirigió a Conservación de Arquitectura. Desde allí advirtieron que es el Servicio de Patrimonio el competente de gestionar las cesiones y usos de los edificios municipales. No tenemos constancia de que haya llegado por parte del AMPA al Servicio de Patrimonio esta solicitud.

De todas formas, yo he solicitado la información actualizada de si se había recibido esta renuncia, que de momento no nos consta, al Servicio de Patrimonio. La persona encargada no se encuentra estos días porque está de vacaciones. En cuanto me dé respuesta, yo gustosamente se la daré. Pero, en principio, lo que me informan es que no se ha recibido en el Servicio de Patrimonio la renuncia por parte del AMPA.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, pero entonces, ustedes desde la Concejalía Delegada de Educación ¿no van a impulsar, más allá de dar parte y de comentar el estado de la cuestión?, que ya nos parece bien que lo haga, pero ¿no va a impulsarlo políticamente, no va a dar una solución?, ¿no va a llevar el día a día de la cuestión?, ¿no va a moverlo entre diferentes Servicios y diferentes concejalías esta cuestión?

Sra. Espinosa Gabasa: Pues es una cuestión de la que yo tengo información —la que tengo— a mí en ningún momento el colegio se ha puesto en contacto conmigo, con lo cual, yo gustosamente si se ponen en contacto, por supuesto, pero ya le digo que es lo que hay, y en este sentido pues esperaré a trasladarle la

información cuando la persona que esté me diga si el AMPA ha hecho lo que debe de hacer, que es presentar la renuncia en el lugar que debe hacerlo.

54. [ZEC] Sobre qué valoración hace de que se quedara desierta la beca de canto "Pilar Lorengar-Ciudad de Zaragoza" y qué medidas van a tomar para que reducir el impacto de la no concesión. [Cod. 8.819]

Sra. Presidenta: Sí, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí, pues la decisión de dejar desierto el concurso de este año fue unánime por parte de los tres miembros del jurado. Por tanto, como puede imaginar, que respeto total a..., como a todas las decisiones de todos los jurados.

Yo creo que no tiene que interpretarse en ningún caso como una descalificación ni de la preparación ni de la trayectoria de los intérpretes que se presentaron, al revés, yo creo que hay que reconocer la dedicación y la preparación, en este caso en el arte lírico, de las personas que concursaron. Aparte de todos los que han participado en todas las convocatorias hayan sido seleccionados o no.

Pero es una decisión de los jurados que está prevista en las bases, que se puede quedar desierto el premio si así lo considera el jurado, y como digo fue una decisión unánime de los tres miembros.

Y ahora lo que a nosotros nos corresponde en el caso del Auditorio, de la Sociedad Zaragoza Cultural, es reunirse con IQE, la empresa patrocinadora, que todavía por cuestiones de agenda, según me informan, no han podido reunirse, para ver cómo se destina el importe que IQE hace a través de un convenio de patrocinio. Porque obviamente hay que ver con qué fórmula se mantiene el apoyo a los jóvenes artistas aragoneses, que es el criterio rector que busca. Por lo tanto se encontrará con una solución de mutuo acuerdo con el destino de ese importe económico. No se preocupe que en el Auditorio hay muchas opciones para destinarlo, porque si hay algo también que destaca es el apoyo a la cantera y al sector musical. Y hay artistas aragoneses, seguro, al respecto, como digo, que podremos encontrar la fórmula junto con IQE que es quien nos destina el patrocinio y obviamente se hará una nueva convocatoria de beca para el 2025.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. La verdad es que nos parece que ya que se proponían antes del concurso, se habían dado grabaciones en formato DVD, Mp4, que ya conocían cómo era la calidad de los concursantes el jurado, ¿no?, y ya pasaron esa fase, y pasan esa fase y luego se queden desiertas las becas... La verdad es que son 10.000 euros lo que son estas becas de formación para jóvenes cantantes.

Obviamente no podemos poner la decisión del tribunal como que lo ha hecho mal, porque bueno, son el tribunal, pero desde luego a mí sí que me preocupa el hecho del compromiso que tiene este Ayuntamiento con todo lo que es la cantera de personas jóvenes, de cantantes de aquí de Zaragoza, de cómo apoyarlas y de que en el 2025 este proceso selectivo no se quede otra vez la convocatoria vacía dos años y que puedan optar incluso las mismas personas que cumplan los mismos requisitos.

Nos choca mucho la superdifusión que se ha dado de los ganadores de *Operación Triunfo*, pero sin embargo, que luego tengamos grandes profesionales, que probablemente tengan tanta calidad o más que los cantantes de *Operación Triunfo*, y que sin embargo, a estas personas pues hayan quedado desiertas las becas.

Y bueno, pues si al final estos 10.000 euros, me imagino que no irán a pagar a becas de formación, ¿no?, porque entiendo que esas becas ya no se van a dar, pero ya no sé realmente cuál es la solución. Usted me dice que sí que irán a ayudar porque ese dinero se ha dado, sí que irán a ayudar, pero obviamente yo creo que hay que tener cierto compromiso con las personas y con los artistas de nuestra ciudad y apoyarles más allá que vayan a *Operación Triunfo* o no.

Sra. Presidenta: Yo no entiendo para nada ese afán de contraponer, de enfrentar. Qué tendrá que ver los jóvenes de *Operación Triunfo*, que encantada con su carrera, que ojalá sea muy exitosa, porque además

entiendo que habla de Naiara y de Juanjo Bona, no vienen de la nada, ninguno de los dos. Tienen una trayectoria profesional y artística previa a ese concurso. Por tanto, yo les deseo el mayor de los éxitos y no tiene nada que ver con la beca, en este caso Pilar Lorengar.

Y yo creo que deberíamos tener el mayor de los respetos, primero a los participantes, porque el jurado no pone en duda ni su trayectoria académica, ni su trayectoria escénica, ni mucho menos, sino que, en un momento dado, se presentan a una beca y el jurado, insisto, de forma unánime, que son grandes profesionales, a no ser que usted aquí esté cuestionando al jurado, deciden dejar, en este caso, desierto.

No es ni el primer ni el último concurso de este Ayuntamiento que, por lo que sea, queda desierto, porque, de hecho, por eso recogen esa posibilidad las bases.

Ojalá no hubiera quedado desierto, pero no se preocupe que va a haber una reunión, lo vuelvo a decir, con IQE, que son los patrocinadores y los que ponen el importe económico, para ver cuál es la fórmula que más les convence y se acuerda para mantener ese apoyo a jóvenes artistas aragoneses, que yo creo que... Vamos, ya le digo, que no se ponga en duda el apoyo al talento aragonés que se hace, desde luego, desde esta Casa porque es innegable, son siempre nuestra prioridad.

55. [ZEC] Sobre cuál es el plazo de ejecución de las diferentes partidas del área de Cultura y el nivel de ejecución de las inversiones previstas. [Cod. 8.820]

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale, gracias. Bueno, hacemos esta pregunta porque comenzando el segundo semestre de 2024 nos preocupa bastante la baja ejecución de algunas partidas presupuestarias ¿no? Vemos, por ejemplo, en la Secretaría Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística, de 40.000 euros, y en 2023 estaba 0 % ejecutado. El Diagnóstico y Plan Turístico Deportivo, 45.000 euros, no ejecutado. Monumentos públicos y mejora y acondicionamiento, 182.072 euros, cero ejecutado. Zaragoza Turismo Secretaría Técnica, 12.000 euros, cero ejecutado, todo esto de los datos de 2023. Puntos interactivos de información turística, 1.000 euros, cero ejecutado y así unas cuantas.

Entonces, la verdad es que nos gustaría que nos informase, sobre todo, si estamos en plazo de los proyectos subvencionados y que nos diga cuándo van a poner a impulsar el resto de programas y convenios. Han pasado ya cinco meses desde que se aprobó el Presupuesto y la verdad es que lo que vemos con esto es que no se ha movido ni un papel, ni un papel, no se ha hecho absolutamente nada con todos estos proyectos, así que le pedimos explicaciones de lo que está ocurriendo.

Sra. Presidenta: Bueno, créame que hay mucho trabajo detrás de cada ejecución presupuestaria y que usted vea cero no quiere decir que no se haya movido ni un papel, son cosas diferentes.

En cuanto a la pregunta, la tenía como más genérica, decirle, además en el caso de Cultura, que ya verá cómo tenemos una buena ejecución presupuestaria, ahora mismo de los 20.353.722 euros, que es el Presupuesto definitivo, está ya en obligaciones, 14.988.158 euros, es decir, el 73,6 %. y estamos a mitad de año, o sea, que tendremos una buena ejecución como suele ser en nuestro Área por la estructura que tiene.

En cuanto a la parte de inversiones previstas, el capítulo VII ya está, porque lo único que tenemos es del Patronato de Artes Escénicas, 60.000 euros, y como sabe hay diferentes intervenciones en el teatro que hacer, entre ellas el ascensor, pero hay otras inversiones que se están haciendo.

Y en cuanto al capítulo VI, que hay 320.000 euros, es verdad, que ahora hay casi 30.000 euros, 29.860 euros en obligación, que porcentualmente puede parecer poco, pero ya sabe que hay muchas inversiones que se hacen de una vez y que no se va gastando poco a poco, sino que cuando tienes una partida para un gasto de inversión, pues en el momento en que se haga pasará al 100 % esa ejecución. Pero en cualquier caso también que sepa que vamos, en términos absolutos, ejecutando más que en años anteriores.

En cuanto a esos 320.000 euros, un 58 %, 185.400 euros corresponden, efectivamente, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no se gasta anualmente. Es verdad, que tal y como estaba estructurado hablaba de anualidades, pero el compromiso, lo que hay que hacer es que el gasto tiene que estar ejecutado a 31 de marzo, en nuestro caso, de 2026.

Entonces, automáticamente, o sea, no es un dinero que se pierda, automáticamente lo que no se ejecuta un año se acaba trasladando todo el remanente porque es un fondo condicionado, al año siguiente. Es decir, no se pierde, lo tenemos que ejecutar, como digo, hasta 31 de marzo de 2026 y es que hay partidas que serán ejecutadas de golpe.

Nombraba antes la restauración de monumentos. Hay 130.000 euros..., le estoy hablando ahora de memoria, 130 y tantos mil, casi 140.000 euros, que se licitaron directamente para restaurar el monumento del centenario de la Expo, el de Basilio Paraíso, que está en el parque. Entonces, cuando se acabe de ejecutar, que se licitó por parte de Urbanismo, cuando se acabe de ejecutar, verá que pasan a ejecutarse los 130 y tantos mil euros de golpe. Y eso no es que no se haya movido papeles, está la licitación hecha, está el concurso adjudicado, o sea, que... Sí que hay una ejecución, aunque allí no se ve, pero de verdad que no se acaba de perder.

Y luego también, y si quiere ya le daremos más detalles, si era realmente por el PRTR, por ejemplo, ha leído varias partidas de Secretaría Técnica cuando se presentaron los planes, la Secretaría Técnica es para asistencias a la hora de elaboraciones de pliego, y es verdad que hemos pedido reducir esas partidas, porque luego nos hemos dado cuenta que no necesitamos tanto dinero en Secretaría Técnica. Lo que pasa es que desde que nosotros pedimos reformular el proyecto y decir que quitemos dinero de Secretaría Técnica y lo dediquemos a estas partidas de turismo o de rehabilitación de monumentos, que nos interesa más, porque al final es más dinero en inversión, tiene que aprobarlo primero el Gobierno de Aragón, luego pasa al Ministerio, el Ministerio darnos el OK y vuelven otra vez. Entonces tardamos meses en hacer reformulaciones, digamos, del convenio.

Perdón que me he extendido, pero es un poco más historiado. Si quieren que hablemos otro día o que les demos información concreta de los fondos de los PRTRs, díganmelo que les daremos.

Sra. Tomás Bona: Vale, pues muchas gracias. La verdad es que siempre que pedimos información posterior, luego nunca nos llega en ninguna de las Comisiones, así que, creo que nos ha llegado una vez o algo así, pero la verdad es que luego nunca nos llega absolutamente nada de lo que pedimos aquí, nunca nos llega nada. No sé si a los demás grupos municipales les pasará lo mismo.

La verdad es que acabamos de venir de un debate donde se han hecho anuncios y anuncios de cosas. Lo que vemos realmente, la realidad, es que nos encontramos partidas que están a 0 % de ejecución. Por lo tanto, la verdad es que es sorprendente que se estén anunciando cosas, pero que luego para partidas importantes tengamos un 0 % de ejecución.

Y la verdad es que me van a permitir —que tengo un minuto— para contestar al señor Calvo sobre el tema de la Filmoteca. La verdad es que la Filmoteca proporciona cultura y cine de calidad. La Filmoteca es muy importante, sobre todo, para todas las personas que hemos estudiado Audiovisuales y todas las personas que amamos el cine.

Era un sitio habitual para todas las personas que estudiamos Audiovisuales. Se supone que Zaragoza es Zaragoza ciudad de cine, por lo tanto, tener una Filmoteca abierta, vayan 5, 15, 25 o 3 personas es muy importante. Y lo que a mí me parece más es que Vox lo que quiere es acabar con la cultura porque no le gustan las personas que sean pensantes. Porque realmente pensar que la Filmoteca no sirve para nada porque va poca gente, creo que es tan reduccionista ese pensamiento y a la vez tan consumista y tan poco profundo pensar que la Filmoteca no sirve para nada, cuando realmente es un punto tan importante para los zaragozanos y zaragozanas que amamos el cine, que vamos, debe ser que usted no tiene la misma pasión por el cine como tenemos los demás.

Sr. Calvo Iglesias: Señora Fernández, yo no sé si tengo derecho a réplica.

Sra. Presidenta: Puede pedir alusiones, ¿no? Sí, pues las tiene. Minuto de alusiones.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Yo creo, tienen ustedes la mala costumbre de no escuchar lo que decimos o atribuirnos, como digo, pensamientos o intenciones que no tenemos.

Usted me ha oído decir, porque lo he dicho, que considero que la Filmoteca es importante y es importante que esté en manos de una institución pública. Lo único que he cuestionado es si tiene que ser el Ayuntamiento o tiene que ser el Gobierno de Aragón, nada más.

Pero no me atribuya a mí, bajo ningún concepto, desprecio por la cultura, primero porque no lo tengo. Primero porque no lo tengo y creo que he demostrado mi amor por la cultura más que reiteradas veces a lo largo de todas mis intervenciones.

Y en segundo lugar, que en ningún momento he propuesto el cierre de la Filmoteca, simplemente he cuestionado cuál es la institución que debe hacerse cargo de ella, nada más, nada más. Pero a mí me parece importantísimo, efectivamente, que haya una institución pública que documente, archive y catalogue todas estas cuestiones, vamos, pero sin ninguna duda.

Sra. Presidenta: Bien, pues continuamos.

56. [ZEC] Sobre cuál es el plazo de ejecución de las diferentes partidas de Educación y el nivel de ejecución de las inversiones previstas [Cod. 8.821]

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, les recuerdo que usted pone aquí que, “evaluar la rentabilidad social, pero también económica del Departamento de Exhibición y Difusión”. O sea, que sí, que ha puesto en tela de juicio el hecho de que sea rentable. No tergiversar porque es que lo pone hasta en su papel y en su pregunta.

Bueno, vamos a la pregunta del punto 56. Lo que hemos detectado es cómo partidas importantes como la del Bibliobus, que se lo hemos demandado desde el Comité de Empresa y nosotros en el debate presupuestario, y que tiene 32.000 euros, no se ha movido ni un euro.

La partida de la aplicación informática de gestión de enseñanzas artísticas de 68.600 euros la eliminó sin ejecutar el año pasado, que tenía 65.000 euros, y este año tampoco parece que se vaya a ejecutar. ¿Es consciente usted de que es necesario impulsarla?

La partida de edición de materiales educativos el año pasado tenían 10.000 euros y la han reducido a la mitad, a 5.000 euros, y les quedan ahora 192 euros. ¿Nos reconoce cuando le alertamos en el Presupuesto que era un error reducir tanto cuando esa partida se ejecutó casi al 100 % y ahora solamente le quedan 192 euros?, porque los materiales educativos, pues bueno, es un tema importante y que son necesarios.

También nos hemos encontrado a cero el Plan de Actividades de Bibliotecas, que tiene 60.000 euros, o el plan o la administración electrónica con 137.000 euros.

Nos gustaría que nos informaran también del Convenio de Aulas Específicas de Educación, que cuenta con 165.000 euros y ustedes no han movido tampoco ni una pestaña para ejecutar.

Y en el capítulo de inversión de Educación de fondos para bibliotecas y libro electrónico de 160.000 euros, ustedes no han hecho absolutamente nada.

O sea, que lo que planteamos es que, bueno, pues que se pongan a trabajar por la cultura y por la educación, en este caso. Y la verdad es que he empezado a pensar que ustedes piensan lo mismo que la alcaldesa como que un libro es un premio de consolación como dijo cuando vinieron los Reyes Magos a Zaragoza y es una pena, la verdad, que ustedes piensen que un libro es un premio de consolación o que invertir en educación y en cultura, pues no merece la pena y tienen partidas presupuestarias al 0 %.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, no voy a entrar en las valoraciones que hacen porque, bueno, ¿para qué? No merece la pena.

Yo lo que sí que le digo es que estamos hablando de educación, pues le pediría que por favor redacten las preguntas de forma que se entiendan, porque usted me está hablando del Presupuesto General y, sin embargo, su pregunta es, ¿cuál es el cronograma para la ejecución de los PRTR del Área de Educación? ¿Qué tiene que ver todo lo que usted ha dicho con este programa de subvención? Aquí la tengo.

Sobre cuál es el cronograma para la ejecución de los PRTR del Área de Educación, que a fecha de hoy están al 0% de ejecución. Esa es la pregunta que a mí me llegó.

De todas las formas, yo le voy a contestar sobre la que yo he recibido, sobre estas subvenciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia el Servicio de Educación no tiene nada. Sí que es verdad

que en el Patronato de Educación acudimos a una subvención para la dotación de fondos a las bibliotecas públicas, donde nos correspondieron 85.478 euros. Por cuestiones organizativas, este montante se ejecutará a lo largo de dos años, este 2024 y el 2025, porque así lo permite la subvención. Exactamente en el 2024 se ejecutarán 65.150 euros, de los que ya hay ejecutados 11.656 euros, y en 2025 el resto, es decir, 20.320 euros.

En cuanto a lo que usted me comenta de la ejecución del Presupuesto Municipal, es pública. Creo que no hace falta solicitarla, porque la pueden ver. De todas formas, esta pregunta es recurrente en estas fechas por parte de la oposición, porque, como saben, generalmente el mayor grado de ejecución se realiza en el último trimestre del año. Además, concretamente, tanto en el Área —como decía hace un momento la Consejera— tanto en el Área de Cultura como en el Área de Educación, la ejecución es altísima a final del ejercicio.

Sra. Tomás Bona: A ver, solamente me gustaría preguntar, que igual esto es una pregunta así porque yo no lo sé, pero ¿por qué se hace toda la ejecución en el último trimestre? Me está diciendo que la ejecución de estas cosas la mayoría se hace en el último trimestre. ¿Por qué? Estamos hablando de educación, estamos hablando de cultura. El curso evidentemente empieza en septiembre, pero ¿por qué se hace en el último trimestre? ¿Por qué deciden que en Educación y Cultura la máxima ejecución se haga en el último trimestre?

Sra. Espinosa Gabasa: He dicho que la mayoría se ejecuta y se justifica en el último trimestre. No quiere decir que no se haya trabajado. Eso es tanto como poner en duda el trabajo de los técnicos que están continuamente trabajando. Como le digo, no se preocupe porque en el Área de Educación la ejecución es siempre muy alta y así lo verá al final del ejercicio.

57. [ZEC] Sobre qué medidas van a tomar para garantizar que no se excluya a la Enseñanza Pública en la próxima convocatoria de actividades extraescolares . [Cod. 8.822]

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues a ver, ya le ha contestado al compañero del Partido Socialista de que las medidas que van a tomar es recurrir la sentencia. O sea, que ustedes van a querer seguir marginando a la educación pública y a las familias con necesidades de la educación pública. Por lo tanto, la verdad es que la respuesta a esta pregunta ya la tengo.

Recuerdo cuando ustedes me contestaban que la educación pública, que las familias con necesidades de la educación pública ya estaban cubiertas por los PIEEs. Y sin embargo, los PIEEs se desarrollan en 23 institutos y solamente se desarrollan en seis centros de educación infantil y primaria y luego en tres centros de educación especial. Por lo tanto, eso que me decían entonces de que, “pero si es que ya tienen los PíEE”, no era verdad. No tenían los PíEE y yo se lo decía. No hay PíEE, lo he hablado con diferentes directores y directoras de colegios públicos de esta ciudad y me han dicho que no hay PIEEs. Y desde luego no hay ayudas para extraescolares, para las familias necesitadas.

Y como ya le he dicho unas cuantas veces, lo que hacemos desde los colegios, desde el AMPA y desde el colegio es poner dinero, el AMPA, los colegios y a veces incluso hasta las profesoras para que las familias necesitadas de la escuela pública puedan incluso poder ir a extraescolares y también poder ir a excursiones que no las pueden pagar. Esa es la situación en la que ustedes tienen a la educación pública en el Ayuntamiento y también ahora mismo están gobernando en el Gobierno de Aragón.

No digo que esto no les venga heredado. No digo que eso no les venga heredado, pero esta es la situación que ahora mismo tenemos en los colegios públicos, que es, familias con necesidades que no tienen ayudas, ni por parte del Ayuntamiento, desde luego que no, y sin embargo sí que hay ayudas para las familias necesitadas en la escuela concertada.

Le recuerdo también que las familias en la concertada pagan al año a los colegios, en nuestro país, casi mil millones en cuotas ilegales. Eso es ahora mismo lo que sucede en la privada concertada en nuestro país. Mil millones en cuotas ilegales a la privada concertada. Como saben, evidentemente este no puede ser

nuestro modelo. Pagar un colegio privado con fondos públicos y que encima las familias paguen de manera ilegal cuotas de casi mil millones nos parece una vergüenza. Y desde luego, lo que nos parece una vergüenza mayor es que ustedes vayan a recurrir una sentencia donde dice que ustedes están marginando a la escuela pública y a las familias con necesidades de la escuela pública.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, yo quiero empezar recordándoles que ustedes también han gobernado, ¿y ustedes también discriminaban?. ¿Discriminaban, pues, a esos alumnos de primaria? Claro, es que ustedes solo ven que discrimina aquí el que ustedes quieren ver que discrimina. Pero ¿y ustedes qué hicieron para evitar eso que ahora, fíjese, “oh, pobres familias”...? ¿Lo hicieron ustedes para...? No, lo único que han hecho es cargarse las ayudas a una parte de población vulnerable.

Y como le digo, estamos en nuestro derecho de recurrir la sentencia. Faltaría más. Acatamos y respetamos las decisiones judiciales, pero por supuesto podemos estar en desacuerdo con lo que dicen. Por eso vamos a recurrir.

Y yo ya me gustaría que en su pregunta se hubiese referido a que no se excluya a ningún alumno de las ayudas a extraescolares. Pero claro, siempre tienen que andar en esa división, en esa confrontación que ustedes hacen de dos modelos educativos que conviven pacíficamente muy a su pesar.

Y creo, además, que conviene recordar que estas ayudas son para familias vulnerables, algo que no son, por ejemplo, los PIEEs, a los que pueden acceder todas las familias con independencia de la renta que tengan.

Yo lo que les decía hace un momento, creo que han conseguido justo lo contrario. Ahora sí que se va a discriminar a esas familias vulnerables que lo necesitan, que gracias a ustedes no van a tener esa ayuda. Como les decía anteriormente, tengan el valor de pasarse por colegios como el Cantín y Gamboa a ver qué les cuentan cuando vean que esos niños no tienen la posibilidad de realizar las actividades educativas.

Y les quiero recordar, son medio millón para estas actividades para familias vulnerables de la escuela concertada y 1'4 millones para los PIEE, como les decía, con independencia de la renta que tengan las familias.

Vamos a recurrir, por supuesto, porque nosotros no vemos discriminación. Quiero recordarles, nuevamente, como he empezado, que ustedes también gobernaron, ¿si existía esa discriminación por qué no acabaron ustedes con ella?

Y de hecho, quiero recordarles también, que por primera vez los PIEE, bueno, ahora las zonas jóvenes, llegan con el Partido Popular a todos los institutos de secundaria, algo que con ustedes tampoco llegaba. Y hablan de discriminación, pues bueno, háganselo mirar cuando a ustedes también les toca.

Como les digo, y creo que les ha quedado claro, recurriremos y vamos a seguir, desde luego, como Gobierno, ayudando a las familias en situación de vulnerabilidad, con independencia de la opción que hayan elegido para educar a sus hijos.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues la verdad es que sí, ustedes tienen todo el derecho legal, pero quizás moral no. Yo creo que usted debería asumir responsabilidades y pedir disculpas por esta discriminación a las familias de la educación pública.

Nosotros lo que no hicimos fue desde luego hacer una discriminación y dar ayudas a las familias de la privada concertada y no dárselas a las de la pública, eso es lo que desde luego nosotros no hicimos y eso es lo que ustedes han hecho.

Y yo creo que, es verdad, ustedes tienen todo el derecho legal pero probablemente no tienen el derecho moral a marginar, a seguir marginando a las familias vulnerables de la educación pública.

Sra. Espinosa Gabasa: Discrepo. La marginación creo que se da ahora y si no, ¿por qué no acabaron ustedes con ella si así consideran que existía cuando ustedes gobernaron?

58. [PSOE] ¿Quién compone la Mesa de Trabajo de La Harinera y dónde han colgado las convocatorias abiertas para proyectos culturales y de residencia? [Cod. 8.823]

Sra. Presidenta: Sí, señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí, buenos días. Voy a dar la pregunta por formulada. Pero déjeme decir que, menos mal que sus socios de taquígrafos ya no están, ya no toman ciertas decisiones porque entre que quieren disolver los patronatos, la sociedad municipal, la cesión al Gobierno de Aragón de la Filmoteca, de las escuelas sociolaborales, artísticas y escuelas infantiles, me parece que el Área de Cultura la van a dejar pelada e inexistente, la van a dejar sin trabajo, señora Fernández.

Menos mal, menos mal, que de momento han tomado un poco de separación en este asunto, por lo demás la doy por formulada. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Nuestra relación con los compañeros de Vox en este Ayuntamiento no ha cambiado para nada. No sé a qué se refiere. Por tanto, aquí seguimos trabajando, hablando, dialogando y llegando a acuerdos que, efectivamente, tienen luz y taquígrafos, como digo siempre.

En cuanto a Harinera... Pregunta por las entidades, de lo que llama en su pregunta la Mesa de Trabajo, las entidades a las que se ha convocado en cuanto a la accesibilidad son, como dijimos, aquellas que han formado parte del grupo de trabajo de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad, y actualmente están participando, es decir, en el llamamiento han venido a participar, a hacer visitas al espacio y a hacernos propuestas: CERMI, DFA, Plena Inclusión, Federación Salud Mental Aragón, FAPAS, Asta, ASpace, Atades, Asafme, COCEMFE, Aspansor, Asociación Gambaru y el IMEFÉZ también por el tema de los centros sociolaborales, por si tuviéramos alguna posibilidad de colaboración, porque pensamos que algunas veces, bueno, de hecho se ha llevado a cabo... Los talleres que hay en Harinera están muy bien físicamente dotados y preparados y algunas veces ciertos talleres de algunos sociolaborales han venido a hacer o a participar en alguna actividad en Harinera, y a partir de ahí, pensamos en que a lo mejor les podía interesar también.

Por parte de estas entidades también están trabajando en hacernos propuestas no solamente de programación sino también respecto al espacio, por si a nivel accesibilidad pudiéramos hacer alguna mejora física, y estamos esperando a ver qué nos proponen.

Se ha llevado a cabo por parte de los compañeros, ya saben que, bueno, si no lo saben ya se lo digo yo, hay dos técnicos de Zaragoza Cultural allí destinados y se ha llevado a cabo un inventario completo de lo que hay.

Se está estudiando, o sea, se ha revisado el Plan de Autoprotección, se está revisando un poco todas las instalaciones y se ha hecho también de cara a la programación del final de año, de septiembre a diciembre, se ha puesto en contacto con 90 agentes culturales, con la base de datos que hay en Zaragoza Cultural, para proponerles, se les invitó también a que hicieran visitas si lo consideraban importante al espacio y que hagan propuestas para esta programación. Paralelamente se está trabajando en hacer unas bases, que es por lo que pregunta usted, para convocatorias de proyectos culturales y de residencia para a partir del 2025.

Quedan tres grupos residentes que tienen comprometida su residencia hasta abril de 2025 y, de hecho, con alguno de ellos, como es el caso con la Escuela de Circo Social, incluso se va a firmar una adenda para que puedan terminar las actividades del curso, o sea, se les amplía la residencia que terminaba en abril hasta junio. Y, por supuesto, se ha dado mucha flexibilidad en los tiempos y facilidades en la salida de las residencias que ya habían terminado su periodo de concesión.

Por tanto, ahora se está trabajando en esas bases y no se sacarán hasta el 2025 o se sacarán a finales de este 2024 para que empiecen a ser efectivas ya en el 2025.

Sra. Cerdán Diago: Muy bien, muchas gracias. Como ya dijimos en su momento, este grupo municipal no iba a entrar en el tema de la cancelación del Convenio que tenían con el colectivo. Un colectivo que hemos visto que le han quitado el Convenio, pues porque..., aunque legal no fue realizado muy moralmente por el anterior Consejero al suscribirlo cuatro días previos a las elecciones. Pero sí que vamos y queremos estar muy al corriente, ya les dijimos, del funcionamiento que va a tener la Harinera porque consideramos que es un espacio que tiene que continuar abierto y dando el servicio.

Nosotros teníamos constancia de que solamente se había hecho una visita con las entidades que participaron en la Ordenanza de Accesibilidad y creemos que tras las vacaciones, que es un impasse que se

tiene, pues creo que tienen que retomar esto para ponerlo a pleno funcionamiento cuanto antes y dar ese servicio tanto al barrio de San José como al resto de la ciudad. Gracias.

59. [PSOE] ¿Cuáles son los datos de Congresos celebrados en los años 2019, 2022 y 2023 y el impacto económico y de ocupación de los mismos, en cada uno de estos años? [Cod. 8.824]

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sra. Cerdán Diago: Sí, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues en cuanto al 2019 hubo 530 congresos con un impacto económico de 56.366.000 euros, directo. En 2022, 323 congresos y un impacto de 35.267.000 euros, directo. Y en 2023, 408 congresos con un impacto de 41.608.500 euros.

La realidad es que en congresos es uno de los temas del MICE de Turismo donde más ha impactado el COVID, porque nos pasa en general a todas las ciudades, seguimos una tendencia que no se ha recuperado al 100 %. Es verdad que la parte de online, digamos, y los congresos híbridos han venido a reducir el número de congresistas, porque hay muchas reuniones profesionales que antes se hacían físicamente y que ya no se hacen físicamente o incluso ponentes o demás, que es verdad que se conectan online y entonces no dejan en el territorio ese gasto, esa es la realidad.

Y luego es verdad también que al reducirse también el número de asistentes, de congresistas, o sea, hay más eventos que tienen menor cantidad de gente, muchas otras ciudades más pequeñas han venido también a impulsar el tema de congresos. Es decir, tenemos más competencia.

Y estamos trabajando con el sector, con las asociaciones del sector turístico en poner en marcha diferentes alternativas para impulsar más la recuperación del turismo MICE. Porque es verdad que el turismo MICE no se ha recuperado al mismo ritmo que se ha recuperado el turismo vacacional o el turismo personal, por decirlo de alguna forma.

Hemos hecho acciones de comercialización y promoción específicas con el Zaragoza Convention Bureau también, que como saben se dirige desde el Patronato de Turismo, pero hay en torno a 140 , creo que son ahora mismo, empresas que forman parte del Convention Bureau y, por tanto, se ha realizado un estudio de qué acciones se pueden emprender para fomentar este tema.

Estamos haciendo más presentaciones y se está haciendo más publicidad al respecto y se están haciendo más acciones dirigidas específicamente a colectivos susceptibles de organizar eventos profesionales, porque es verdad que no se ha recuperado el MICE con las mismas cifras con las que se está recuperando el turismo personal, digamos así.

Sra. Cerdán Diago: Sí, muchas gracias. Pues sí que es cierto que la celebración de congresos en Zaragoza ha ido bajando, aunque desde el año 2017 al 2019, que tengo aquí algunos datos, fueron subiendo el número de congresos y fue subiendo la inversión, sí que fue bajando la nota, que era algo que también deberíamos haber tenido en cuenta.

Creo que durante estos años no se ha hecho lo suficiente como para fomentar los congresos. No sé qué debería llevarse a cabo. Igual habría que hablar detenidamente con estas personas porque los congresos, aparte del impacto, también influyen en las pernoctaciones, estas que no conseguimos que nunca suban de un día/día y medio. Y sería una buena forma de incentivar estas pernoctaciones y además este turismo.

Creo que tenemos que ir hacia esas ideas, hacia fomentar los congresos, hacia fomentar el turismo. Y lo siento, pero no a fomentar lo que el otro día vendió la señora alcaldesa como una maravillosa idea, que es hacer Zaragoza la ciudad de la garnacha, quitándole así el turismo y la capacidad de que las zonas de la comarca de Cariñena, Campo de Borja, pierdan la posibilidad de que ellos tengan sus propios ingresos económicos por el turismo.

Creo que nos debemos centrar en nuestra ciudad, creo que debemos fomentar lo nuestro y no perjudicar a nuestros vecinos y a la gente que tenemos alrededor. Espero que las medidas que estén tomando a cabo con el tema de los congresos este año se vean reflejados en mejores números. Gracias.

Sra. Presidenta: Como digo, trabajamos en este tema de la mano del sector. Vemos que es algo que está ocurriendo en otras ciudades, no nos pasa solamente a nosotros, sino que es una tendencia más generalizada.

Y respecto a lo de comparar, es que ya sé que a ustedes parece que les gusta trabajar solamente en una cosa. Pues no, podemos trabajar en muchas cosas y podemos fomentar el turismo enológico, en este caso, y se hará, obviamente, como se ha hecho de la mano de las denominaciones de origen y de la mano del territorio. Zaragoza complementa en mucho al territorio, por mucho que no les guste hacerlo. Si sumamos atractivos, nos pasa también con otros destinos que tenemos alrededor, si sumamos atractivos generaremos un paquete turístico que sea más atractivo para los turistas y que podamos competir con otros territorios que están más alejados que nosotros. Pero esto se trata de sumar.

Yo creo que encima además, miren, con el gobierno de Aragón y con otras instituciones no habíamos sumado tanto en la vida y afortunadamente las cifras así se están dando. Gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

60. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: No tenemos nada más. Felices vacaciones a todos, aunque nos vamos a ver en el Pleno, pero retomaremos esta Comisión en septiembre. Gracias. Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y catorce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Sara Fernández Escuer

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González